

Yo Alonso Torres Muñoz Cri^{no} del Rey nro Sr
del Número de esta Villa de Caravaca, y su
tam. Lo Vigno y firmo en ella a ocho de Abril
de mil Veccientos y setenta y uno =

D. Thomas La Matta



En la Villa de Caravaca a veinte y dos de Abril de mil
veccientos y setenta y uno Volunta el Consejo Justicia y
de esta Cr. ayuntamiento de honor D. Manuel Cofre
Marx Abogado de la Real Audiencia Ex^{ca} y Capitán
de esta por V. M. los Señores Capitulares y
Vniverso qual hasiendo Vna Trazada Ante Diem
papelada en la forma ordinaria y de acuerdo lo
tratar denombra Començian para las ferias de
lo y Septiembre y su a fuente para este presente
año y entraron en suerte los Cavalleros Cap
Lacer y q. En conformidad al Decreto de Die
Abril de año pasado de setenta y nueve = El Sr
Diego Vniverso el Sr. D. Jph Muñoz = El Sr. D.
Carrero = El Sr. D. Anzor de Quercos = El Sr.
an Lucas = El Sr. D. Ferrn Torres = El Sr.
Jph Navarro = El Sr. D. Jph Carrero
El Sr. D. Jph Carrero Melgarex = El Sr.
an de Meias = El Sr. D. Diego Melgarex = El
Sr. D. Nicolás de Quercos = El Sr. D.